



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

10 MAR 2009
Córdoba, 06 de Marzo de 2009.

VISTO:

El Expediente Interno "SPG - 07 - C 04" caratulado "CHELI, RICARDO E/ TESINA FINAL - DCHO. PÚBLICO LA PAMPA" y sus agregados, por los que el abogado Ricardo Víctor Cheli presenta su trabajo de tesina final titulado "**LA ADMINISTRACION PÚBLICA COMO ACTORA EN EL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA PAMPA, UNA VISION SUPERADORA DE LA ACCION DE LESIVIDAD.**", para acceder al título de Especialista en Derecho Público.-

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales establecidos en el expediente de organización de la carrera y los prescriptos por las Resoluciones Internas de la Secretaria de Postgrado N° 055/96, 131/98 y 010/03.-

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesina integrado por los Profesores Ab. Susana Pares, Ab. Esp. Irma Pastor de Peirotti y Ab. Esp. Luis Ignacio Coppari quienes se expidieron considerando la procedencia de la defensa oral del mismo, por unanimidad.-

Que el día veintisiete de febrero de dos mil nueve siendo día y hora fijada a los fines de realizar la defensa oral de la Tesina presentada por el Ab. Ricardo Víctor Cheli ante los Profesores Ab. Susana Parés, Ab. Esp. Irma Pastor de Peirotti y Ab. Esp. Ignacio Coppari; luego de la exposición del alumno, los Miembros del Tribunal coincidieron en forma unánime en calificar con DIEZ (10) PUNTOS - SOBRESALIENTE.-

Por todo ello:

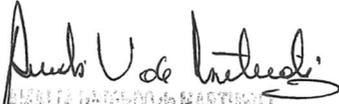
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°: Conceder el título de "Especialista en Derecho Público" al abogado Ricardo Víctor Cheli, D.N.I. N° 04.987.811, habiendo aprobado el Trabajo Final de Tesina de la Carrera de Especialización en Derecho Público, por unanimidad de

los miembros del Tribunal con la calificación de DIEZ (10) PUNTOS – SOBRESALIENTE - a quien se le deberá expedir el Diploma correspondiente.-

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, elévese a Oficialía Mayor de la Universidad a sus efectos, dése copia y archívese.



Prof. Dra. ALICIA GARRIDO de MARTIGNOLI
COORDINADORA DE POSTGRADO
FAC. DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN



170



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA